



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 098-2019-MPLM-SM/CM

112

San Miguel, 09 de setiembre del 2019.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 017-2019, de fecha 09 de setiembre del 2019, el pedido del señor Emilio Huicho Urbano, Alcalde del Centro Poblado de Pampa Hermosa del Distrito de Tambo, solicita la continuación de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Construcción del Puente Sirenachayocc, del distrito de Tambo, Provincia de La Mar, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el señor Emilio Huicho Urbano, Alcalde del Centro Poblado de Pampa Hermosa del Distrito de Tambo, solicita la continuación de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Construcción del Puente Sirenachayocc, del distrito de Tambo, Provincia de La Mar";

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por votación unánime de los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE DECLARA, como prioridad el Expediente Técnico del proyecto, dependiendo a la disponibilidad presupuestal se elaborara el proyecto: "Construcción del Puente Sirenachayocc, del distrito de Tambo, provincia de La Mar".

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE APRUEBA, la actualización del Expediente "Construcción del puente Sirenachayocc, del distrito de Tambo, provincia de La Mar"- debiendo migrar a Invierte.pe.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Estudio y Proyectos, adoptar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE